



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, Decana de América)
OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE
LINEAMIENTOS PARA EL CONCURSO DE
CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE
TESORO PÚBLICO 2024 – ESTUDIOS GENERALES
2DA CONVOCATORIA

1. Todos Los Documentos deben ser Ingresados por La Plataforma

Presentación : Módulo de atención de trámites –
MAT enlace:

<https://sgd.unmsm.edu.pe/>

Acceder directamente a la página:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 8: 00 a.m. a 10: 00 p.m.

2. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en la facultad de la universidad. En caso un postulante se presente a más de una plaza será descalificado automáticamente en ambas.

3. Los Títulos y Grados Académicos de los Postulantes deben estar inscritos en la SUNEDU, de lo contrario no se les considerará dentro del Concurso.

4. La Clase modelo es de manera Presencial y Obligatoria, y se les comunicara via Telefónica, Whatsapp y correo electrónico que señalen en sus documentos.

5. El postulante debe colocar en forma clara y precisa el nombre del curso al que postula al igual que el horario, de lo contrario no se le considerara dentro concurso.}



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, Decana de América)
OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO
DOCENTE

6. Por ningún motivo se reprogramará la fecha de clase Modelo, ya que ello se encuentra establecido en el Cronograma enviado por el Rectorado.
7. La Clase Modelo se llevará a cabo el día Miércoles 21 de agosto del 2024 y será por orden de llegada a partir de las 9:30 am. El Postulante expondrá un tema del Syllabus que el mismo postulante escoja
8. La exposición de la Clase tendrá una duración como máximo de 5 minutos. Deberá presentar un ejemplar de su exposición a cada miembro de la Comisión.
9. Por ningún motivo el postula que gane una plaza podrá modifica el horario de Clase establecido en las Bases.
10. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminado el concurso público.

Ciudad Universitaria, 19 de agosto 2024

LA COMISIÓN